

POLÍTICA 6432
TAMAÑO DE CLASE

La Junta Escolar mantendrá el tamaño de las clases de acuerdo con prácticas educativas sólidas.

REF. LEGAL: Estatutos de Wisconsin
Secciones 118.43 [Garantía de Logro Estudiantil en Educación (SAGE) requisitos de tamaño de clase]
120.12(2) [Deber de la junta; asesorar sobre la instrucción y el progreso de los estudiantes]
120.13(1) [Poder de la junta para hacer todo lo razonable por la causa de la educación]

REF. CRUZADA: 4351.1, Carga de Enseñanza
Manual de políticas y procedimientos de educación especial

REGLAMENTO ADMINISTRATIVO: Ninguno

AFIRMADO: 24 de septiembre de 1991

REVISADO: 24 de agosto de 1999
28 de marzo de 2000
29 de enero de 2002
25 de noviembre de 2003
9 de marzo de 2004
30 de julio de 2013
24 de enero de 2023

REGLA 6432
TAMAÑO DE CLASE

Las pautas a continuación se utilizarán para mantener el tamaño de la clase.

Se hará un **esfuerzo razonable** para mantener el tamaño de las clases de:

- Grados K-1: máximo de 22
- Grados 2-3: máximo de 24
- Grados 4-5: máximo de 26
- Materias académicas de secundaria: máximo de 30
- Materias académicas de bachillerato: máximo de 30
- Educación física nivel secundario: máximo de 40
- La banda, el coro, la orquesta y el teatro de nivel secundario pueden exceder el tamaño de una clase de 30+

También se hará un esfuerzo razonable para evitar por completo las clases divididas de primaria. Si se necesitan divisiones, se hará un esfuerzo razonable para no exceder más de veintidós (22) estudiantes en una clase.

Las clases pueden combinarse a veces con fines educativos, superando así los números descritos anteriormente.

Se hará un esfuerzo razonable para seguir las pautas de dotación de personal para educación especial que se determinan mediante el uso de la fórmula de número de casos en todo el estado. Los modelos de salón de clases se determinan administrativamente según las necesidades de los estudiantes y el porcentaje de tiempo que los estudiantes reciben servicios de educación especial.